

OFRECE PRUEBA C.P.A -3

SR. JUEZ EN LO CIVIL Y COMERCIAL

AUTOS: PEÑALVA IVAN MAURICIO c/ GRAMAJO MARIA LAURA s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.

EXPTE N°: 228/22-

PEÑALVA IVAN MAURICIO, actor , de las condiciones personales que constan en autos, a VS. Me presento y digo.

Que estando abierta a prueba la presente causa, vengo en tiempo y forma a ofrecer la siguiente prueba:

A. PERICIAL ACCIDENTOLOGICA.

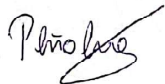
Solicito se sortee y se designe ingeniero perito accidentologico a los fines de que produzca el informe accidentologico en base a los siguientes puntos de pericia, y teniendo en cuenta las pruebas obrantes en autos."

1.-Determine los daños que tiene el automotor Fiesta 1.6, Energy, dominio FIL821, En base a las fotografías obrantes en autos.

2.- Determine si el automotor Fiesta 1.6, Energy, dominio FIL821, tiene destrucción total o parcial.

3.- Determine si el automotor Fiesta 1.6, Energy, dominio FIL821, en base a los puntos anteriores quedara apto para circular con las condiciones de seguridad exigidas.

4.- Determine estimativamente el gasto de reparación del mismo.



JUSTICIA

DR. PALACIO CELSO ROMULO.

CAT MP. 7760 LIBRO: N FOLIO: 258.

CAS MP 1393 L: 1 FOLIO: 38.